



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM41009

Emisión: 14/02/2018

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0480-2018-MTC/29.CGH.CH del 14/02/2018, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Table with 2 columns: Field (Nombre, Dirección, País) and Value (XIAOMI COMMUNICATIONS CO., LTD., The Rainbow City of China Resources, NO.68, Qinghe Middle Street, Haidian District, Beijing, CHINA)

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Table with 2 columns: Field (Descripción, Función, Marca, Modelo, Norma Técnica Aplicada) and Value (TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL, Terminal portátil para telefonía móvil, MI, MCE16, PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

- Banda de frecuencia de transmisión : 824 - 849 MHz; 894 - 915 MHz
Banda de frecuencia de recepción : 869 - 894 MHz; 939 - 960 MHz
Potencia de transmisión : 24,48 dBm máx.(850 MHz); 29,53 dBm máx.(900 MHz)
Estándar(es) : GSM, GPRS, WCDMA, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR) : 0,343 W/kg (cabeza); 1,370 W/kg (cuerpo)
Nota : El equipo tiene incorporado un módulo WLAN, que opera en las bandas de 2,4 / 5 GHz, con una potencia máxima de transmisión de 18,92 dBm y un módulo Bluetooth, que opera en la banda de 2,4 GHz; con una potencia máxima de transmisión de 10,88 dBm. El equipo cuenta con tecnología NFC en la frecuencia 13,56 MHz. El equipo también puede operar en la banda de 1800 MHz en la cual no existe concesionario.



Miguel Angel Arce Trujillo
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones

